Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 04 ABR. 2023

VISTO el Expediente MS-E-7582-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el mismo tramita la adquisición de insumos de limpieza destinados a los Centros de Atención Primaria de la Salud, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 45/23 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 45/23 -525 (N° de orden 31).

Que se recibieron ofertas de las firmas LOS ONITAS S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71512962-7, GLOBALE S.A., C.U.I.T. N° 30-71211787-3, VIÑA PABLO OSCAR, C.U.I.T. N° 20-17254725-8 y GOMEZ JARA ROMINA SOLEDAD, C.U.I.T. N° 27-26690225-0.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre-adjudicación obrante en N° de orden 56 el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 00/100 ($ 2.273.920,00), por ajustarse a lo requerido y ser las ofertas más convenientes para el Estado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos de Afectación Especifica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 Anexo III y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 Anexo III y N° 2291/21.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 45/23 – 525, mediante la cual se tramita la adquisición de insumos de limpieza destinados a los Centros de Atención Primaria de la Salud, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 00/100 ($ 2.273.920,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 9043UG, UGC UC9016, clasificación 20000, correspondiente al Fondo Especifico RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C. N° 000124 /23.

M.S.
MABB

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVAREZ
División Registro y Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Romina Ortega
Secretaria de Coordinación
Ministerio de Salud

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN S.C. Nº 000124 /23.

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLÓN ADJUDICADO	MONTO
LOS ONITAS S.R.L. C.U.I.T. Nº 30-71512962-7	1,2,3 (ALT. 00)	$ 1.887.200,00
GLOBALE S.A. C.U.I.T. Nº 30-71211787-3	4 (ALT. 00)	$ 357.120,00
VIÑA PABLO OSCAR C.U.I.T. Nº 20-17254725-8	5 (ALT. 00)	$ 29.600,00
	TOTAL	$ 2.273.920,00.-

M.S.
MABB

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVA
División Registro y Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Romina Ortega
Secretaria de Coordinación
Ministerio de Salud